

PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. LUIS VIDEGARAY CASO, EN LA CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE COBERTURAS PETROLERAS 2015.

México, D.F., 13 de noviembre de 2014.

Muy buenas tardes a todas y a todos. Quiero antes de entrar al tema que nos convoca que es la estrategia que ha seguido el Gobierno Federal para cubrir el riesgo del precio del petróleo para el año 2015, quiero antes de entrar al tema aprovechar este espacio para hacer un muy amplio reconocimiento al Poder Judicial, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación por la decisión de suspender a ciertos servidores públicos por incurrir en prácticas ilegales que afectan la actividad económica, en particular al sector automotriz.

El día de ayer, el Consejo de la Judicatura Federal suspendió a un Magistrado de circuito, a un juez federal y a 5 secretarios de juzgado por beneficiar la importación de autos, lo cual ha generado un daño importante a la industria nacional y también, este tipo de recursos fueron utilizados en otras industrias: como son industria textil e industria del calzado.

Sin duda, estas acciones que está tomando el Poder Judicial de la Federación fortalecen el estado de derecho y, son también una medida para generar un entorno de libre comercio, prevalezca el estado de derecho.

Quiero, ahora sí entrando al tema al cual los hemos convocado esta tarde, quiero informarles que, el Gobierno de la República ha cubierto al 100 por ciento los ingresos petroleros para el ejercicio 2015 en los términos establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación aprobada por el Congreso de la Unión para el año que entra.

Esto lo hemos hecho en un contexto en el cual, el precio del petróleo, el petróleo crudo de exportación mexicano es sin duda, una de las variables de riesgo relevantes para las finanzas públicas mexicanas dado la evolución negativa que ha tenido el precio del petróleo en los mercados internacionales.

Quiero en primer lugar agradecer al Banco de México que actuó como nuestro agente financiero para la realización de las operaciones de cobertura y, quiero también, reiterar nuestro reconocimiento al Congreso de la Unión, a las Cámaras de Diputados y de Senadores por el ajuste que hicieron al precio del petróleo previsto en la Ley de Ingresos para el año 2015.

La estrategia que en un momento describiré cubre por completo el riesgo del Gobierno Federal en sus ingresos, de tal manera que el precio por establecido en la Ley de

Ingresos –que es un precio recordarán ustedes de 79 dólares por barril- está completamente cubierto para el año que entra.

La estrategia se da en 2 partes: en primer lugar se hizo un ejercicio de compras de opciones, recordemos que las opciones que compra el Gobierno Federal son opciones tipo PUT en las cuales el Gobierno tiene el derecho más no la obligación de vender el petróleo a cierto precio.

Hemos realizado un conjunto de operaciones. Entre el mes de septiembre y el mes de noviembre se realizaron 43 operaciones en los mercados de derivados internacionales, se realizaron con 7 contrapartes y, nos han permitido mediante la estrategia de opciones, proteger un precio de 76.4 dólares por barril.

¿Esto qué significa? Que, por independencia de cuál es el precio promedio para el año que entra, el Gobierno Federal puede ejercer las opciones si el precio promedio de venta en el año está por debajo de los 76.4 dólares por barril.

Con respecto al diferencial los 2.6 dólares por barril que no están cubiertos por el sistema de coberturas, estos están cubiertos a través de una subcuenta dedicada en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, el FEIP.

Se han separado dentro de este fondo 7 mil 944 millones de pesos que cubrirán el diferencial. Con respecto al monto que está cubierto, se han cubierto 228 millones de barriles que es lo que corresponde al riesgo neto, la exposición equivalente del Gobierno Federal.

Por lo tanto, en la combinación de la compra de las opciones más los recursos ya separados en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios el FEIP, tenemos asegurado el cien por ciento de los ingresos que derivan de la proyección del precio del petróleo contenida en la Ley de Ingresos de la Federación.

Esto sin duda es una buena noticia para el país, para la estabilidad macroeconómica del país y para el ejercicio de los recursos públicos federales del año entrante que tendrán la seguridad, la certeza de tener soporte en los ingresos petroleros al precio al cual se estableció en la Ley de Ingresos.

Quiero destacar que el ajuste que hizo la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores en el precio estimado para el año que entra, fue un factor importante para el éxito de la operación de cobertura y asimismo, el haber empezado la operación de cobertura con suficiente anticipación lo cual nos permitió tener un precio ponderado en las opciones que hoy por cierto, está ya por arriba el precio ponderado que tenemos en las opciones PUT está ya por arriba del precio que prevalece en el mercado para la mezcla mexicana que como ustedes saben está ya en 73 dólares por barril.

Finalmente, antes de entrar a responder sus preguntas, quiero comentarles que con respecto al 2014, el precio de venta de la mezcla mexicana del petróleo promedio en el año es de 92.4 dólares por barril, nuestra cobertura estaba fijada en 85 dólares por barril que es el precio establecido en la Ley de Ingresos para el 2014 y por lo tanto en este año no se ejercerán las coberturas petroleras en virtud de que el precio promedio está por arriba del precio de la Ley de Ingresos y por lo tanto, el precio cubierto por la estrategia de mitigación del riesgo.

Esto sin duda es una buena noticia para la economía mexicana, para las finanzas públicas y para la estabilidad macroeconómica, muestra que la estrategia que ha venido siguiendo México desde el año 2003, que fue el primer año en el que se adoptó la estrategia de adquisición de opciones para cubrir el riesgo petrolero es una estrategia que es parte de algo más amplio que es el actuar con responsabilidad y con prudencia ante un entorno de mercados financieros internacionales de mayor volatilidad y que sin duda implica retos para la economía mexicana.

El Gobierno de la República seguirá implementando estrategias de manejo prudente de los riesgos macroeconómicos que sabemos que enfrentamos mercados volátiles, que la situación de los mercados financieros representa un reto para todas las economías emergentes y sin duda la acción que estamos anunciando, que hemos completado ya es un elemento muy favorable para nuestra economía.

Estoy atento a sus preguntas.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.- ¿Quisiera preguntarle cuál es el costo de la estrategia y cómo se compara con la de 2014? ¿Y también quisiera ver si me puede dar detalles de la otra cobertura con el FMI, si vamos a renovar la Línea de Crédito Flexible y en qué términos?

LUIS VIDEGARAY

Son dos preguntas importantes. Les doy algunos datos sobre el ejercicio de compras de opciones para este año. El costo de la cobertura para este año es de 773 millones de dólares, lo cual representa un costo inferior al promedio de los últimos años.

Les doy los costos de años anteriores, 2014 tuvimos un mercado favorable, fue de 543; en 2013 fue de 897; en 2012 el costo de la cobertura fue de mil 172 millones de dólares; en 2011 fue 812, y así sucesivamente hacia atrás.

El costo de 773 millones de dólares es un costo que está por debajo del promedio de las operaciones que se han venido haciendo en los años anteriores, está muy dentro del rango, y estamos cubriendo un monto de barriles ligeramente superior al que cubrimos en años anteriores.

El año pasado cubrimos 215, en 2013, para este año 2014 se cubrieron 215 millones de barriles diarios; en 2013 se cubrieron 217; en 2012 se cubrieron 211; para este año, como ya lo dije hace un momento, se cubrieron 228.

Es decir, el costo del programa de cobertura está claramente dentro del rango, de lo que ha costado en los años anteriores, incluso por debajo de lo que es el promedio de otros años, y el monto que estamos cubriendo es superior al que se ha cubierto en los últimos 5 años.

Entonces, es un buen programa de cobertura, y lo importante es que le podemos dar certidumbre a la ejecución del Presupuesto Federal por el lado del riesgo del lado del precio del petróleo.

P.- Inaudible

LUIS VIDEGARAY

El directorio del Fondo Monetario Internacional se reúne el 26 de noviembre, dentro de unos cuantos días, donde se presentará, en caso de la aprobación, la renovación de la Línea de Crédito Flexible.

Hemos hecho ya las solicitudes formales, y creemos que el proceso va muy bien, pero eso lo anunciaremos una vez que el Fondo tome la decisión correspondiente, insisto, será el día 26.

P.- ¿Para efectos prácticos, este monto del costo de la cobertura en pesos cuánto es, cuánto representa?

¿Y también en cuánto tiempo podríamos dejar de depender de las coberturas ya que es una variable de la que las finanzas públicas penden cada año, y coberturas, en cuánto tiempo podríamos dejar de preocuparnos por comprar las coberturas petroleras?

¿Y también quisiera saber si las instituciones que vendieron este tipo de seguro cobraron alguna prima de riesgo por todo lo que está pasando en México?

LUIS VIDEGARAY

El costo de la cobertura –empiezo por el final, Leonor--, el costo de la cobertura es precisamente porque se cobra una prima. La cobertura es algo, si bien es una opción de derivados, funciona de una manera similar a la de un seguro en la que existe una prima.

El costo de la prima es precisamente el agregado, cuando vemos las 43 operaciones sumadas nos dan 773 millones de dólares, equivalentes al tipo de cambio previsto en la

Ley de Ingresos de 10 mil 467 millones de pesos, lo cual responde a la primera parte de tu pregunta.

Ahora bien, en tanto tengamos exposición al precio del petróleo en el mercado internacional por parte de las finanzas públicas, México seguirá cubriendo su riesgo utilizando las estrategias que considere más convenientes; en este caso, como se ha venido haciendo en el pasado, utilizando el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, hasta el año pasado conocido como Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros, utilizando esos recursos para la adquisición de coberturas, y también para separar los recursos necesarios para proteger el precio del petróleo.

Es una muy buena práctica que tiene el gobierno mexicano, sin duda ocurre como en la compra de cualquier seguro, en los años en los que no es necesario ejercerlo pues tal vez en retrospectiva parecería que se invirtió una cantidad importante en algo que no se utilizó; sin embargo, recordemos la experiencia del 2009 donde la diferencia para sostener el gasto público fue la cobertura petrolera que se ejerció en ese año y, sin duda, ante un panorama como el que estamos viendo en los mercados internacionales donde hoy en día, el día de hoy tenemos ya el precio del petróleo crudo de exportación de la mezcla mexicana en 73 dólares, pues el tener estos elementos de cobertura sin duda es algo sumamente valioso para la economía mexicana, para su estabilidad, y por supuesto para la sustentabilidad de las finanzas públicas.

Entonces, esto es algo que vamos a ir, mientras sigamos teniendo algo de exposición al riesgo del precio del petróleo, es algo que seguiremos haciendo siempre.

P.- ¿Preguntarle, 2015 representa el año más complicado para las finanzas públicas por el tema de ingresos petroleros? Y se lo pregunto porque aunque usted nos comenta que ya están blindados, tuvimos la experiencia de este año, que tuvo una incidencia importante en el precio del petróleo en la actividad económica.

Quisiera preguntarle, a merced del resultado que tenemos hoy, la cotización del precio del petróleo está en 73 dólares, entiendo que ya se blindó, pero está muy por debajo de lo que se aprobó en la Cámara de Diputados.

Y una última pregunta nada más para precisar sobre la pregunta del blindaje de la Línea de Crédito Flexible ¿La solicitud del gobierno mexicano fue por los 72 mil millones de dólares que ha sido la constante de esta Línea?

LUIS VIDEGARAY

Así es, la solicitud de renovación de la Línea de Crédito Flexible fue por la totalidad de su monto actual, y eso es lo que se presentará al Directorio del Fondo Monetario Internacional el día 26 de noviembre. Esperaremos el resultado que tome, la decisión

que tome el Directorio pero, insisto, tenemos motivos para ser optimistas respecto a esta decisión.

Con respecto al impacto del precio del petróleo, efectivamente creo que el hecho de que hoy el precio del petróleo esté ya en 73 dólares, pone de manifiesto el valor de lo que estamos anunciando aquí: Que tenemos ya cubierto el precio de 79 dólares para el próximo año.

Con independencia de adónde llegue el precio del petróleo, que es una variable evidentemente difícil de predecir, las finanzas públicas están protegidas. Si se mantiene en 73, si sube, si baja de 73, el precio de los ingresos que tendrá el Gobierno Federal están 100% protegidos al nivel que está establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, que es de 79 dólares por barril, y esto es gracias a la estrategia de cobertura que estamos anunciando, que hemos completado el día de hoy.

Con respecto al precio, el riesgo está completamente cubierto. Este año lo que hemos vivido es un entorno de disminución de los ingresos petroleros derivado de una menor producción de Petróleos Mexicanos a la que estaba prevista en la propia Ley de Ingresos.

Recordemos que para este año la producción prevista en la Ley de Ingresos era de 2.52 millones de barriles diarios, no alcanzó Pemex esa cifra de producción; tenemos una producción que reporta Pemex mensualmente de alrededor, en este momento, de un poco más de 2.3 millones de barriles diarios, entre 2.3, 2.4 según el mes de referencia, por lo tanto, la disminución de los ingresos petroleros por debajo de lo previsto en la Ley de Ingresos, está asociada a la cantidad producida por Petróleos Mexicanos, no al precio del petróleo porque el precio del petróleo estuvo por arriba en promedio del precio previsto en la Ley de Ingresos.

Hacia adelante, hacia el año 2015, la producción que se estimó en la Ley de Ingresos, es de 2.4 millones de barriles diarios, es decir, es inferior a la que se había estimado para este año y corresponde a la estimación que tiene Petróleos Mexicanos.

Naturalmente en los años por venir la implementación de la Reforma Energética implicará que en México se produzca más petróleo crudo, y por lo tanto que se recuperen los ingresos correspondientes a la menor cantidad de petróleo producida.

Si vemos un poco más hacia atrás, recordemos que apenas en el año 2003 en México se producían 3.3 millones de barriles diarios, y este año se están produciendo un poco más de 2.3; es decir, la Reforma Energética cobra una gran importancia, y es de reconocerse la oportunidad en que se da esta Reforma por la caída en la cantidad del precio del petróleo, pero, insisto, tanto en el año 2014 como ahora, a partir del anuncio que estamos haciendo en este momento, para el año 2015 el riesgo asociado a la

evolución del precio está completamente cubierto.

P.- Tres preguntas muy concretas ¿Cuál hubiera sido el diferencial de en lugar de haber cubierto una cantidad, se hubiera cubierto la totalidad del Presupuesto aprobado por el Congreso en términos de barriles de petróleo, sin que pusiéramos en la parte complementaria del Fondo de Estabilización? Si es mucha la diferencia en términos de lo que tendría que erogar el Gobierno Federal, es la primera.

La segunda es ¿De qué manera se va a pagar este Fondo que usted nos platica, de una sola vez, al inicio o a lo largo del año, cómo funciona? ¿O se toma del mismo Fondo de Estabilización a medida que se va produciendo el ingreso y van tomando esa cantidad?

Y la última es ¿Si existe algún mecanismo financiero, si bien es cierto está cubierto el precio del petróleo para el año entrante, pero existe un mecanismo que de alguna manera garantice la producción, que se ha dicho que está en declive los últimos meses, los últimos años inclusive? ¿O si el Gobierno Federal tiene alguna estrategia alternativa para cubrir una eventual baja en la producción de barriles de petróleo?

LUIS VIDEGARAY

Explico cómo se compra la cobertura. La cobertura se paga al momento de hacer las operaciones, por lo tanto el costo de la cobertura al que ya nos hemos referido, fue pagado con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, al momento de realizarse cada una de las operaciones, y se hace con cargo a los recursos de dicho Fondo.

Ahora bien, para cubrir el resto de la exposición, hemos separado siete mil 944 millones de pesos dentro de una subcuenta específica del Fondo de Estabilización, para cubrir en caso de ser necesario, la diferencia entre el precio de la Ley de Ingresos y el precio que hemos cubierto a través de opciones.

Entonces, son recursos que siguen estando dentro del patrimonio del gobierno mexicano en este Fondo de Estabilización, pero que están ya dedicados exclusivamente a cubrir este riesgo, de tal manera que la combinación de cubrir un precio de 76.4 más dedicar siete mil 944 millones de pesos del Fondo de Estabilización, nos permite tener la certeza de que tendremos ingresos equivalentes, para el Gobierno Federal, de 79 dólares por barril.

El Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, ya descontando el costo de esta operación, y lo que se ha separado para complementar la operación de cobertura, tiene un remanente de 33 mil 641 millones de pesos, es decir, el Fondo continúa siendo un elemento importante de la estabilización de los ingresos petroleros hacia adelante, y en

términos de las reformas legales que se han hecho a los fondos de estabilización, los fondos deberán crecer en los próximos años.

Con respecto a cómo estamos atendiendo la caída de la producción, creo que el momento más importante ha sido el fortalecimiento de los ingresos tributarios, es decir, aquéllos derivados de la Reforma Hacendaria.

Los mayores ingresos que nos está dando la Reforma Hacendaria están compensando la caída de ingresos derivada de una menor producción de petróleo, y sin duda este elemento nos permite cubrir los ingresos para el próximo año.

Es decir, uno de los objetivos fundamentales de la Reforma Hacendaria, era disminuir nuestra dependencia a los ingresos petroleros, y ya en 2014 lo hemos observado como algo que está dando resultados.

P.- ¿A partir de cuándo serán estas coberturas, de enero hasta qué mes del próximo año? ¿Qué institución o bancos son los que respaldan las coberturas? Y ¿Hasta cuánto cubren las coberturas, o sea, si pueden ser por el total de las exportaciones petroleras o si tienen un tope?

LUIS VIDEGARAY

Las coberturas nos cubren todo el año, todo el año 2015. Se contrataron con siete instituciones financieras globales, no estamos en este momento, en esta conferencia, dando el nombre de las instituciones, pero son siete instituciones de escala global que tiene la capacidad de actuar como contrapartes en este tipo de operaciones.

Cubren la totalidad del riesgo neto que enfrenta el Gobierno Federal. Es decir, el monto que se selecciona, que en este caso fueron 228 millones de barriles, es el equivalente al riesgo neto que tiene el Gobierno Federal.

Y hablo de riesgo neto, porque hay que recordar que cuando disminuye el precio del petróleo, también disminuyen algunos costos que tenemos en las finanzas públicas, como es la importación de gasolinas, aproximadamente la mitad de las gasolinas que consumimos en México las importamos, y por lo tanto, al reducirse el precio del petróleo se reducen también algunos gastos, por lo tanto, este monto de 228 millones, insisto, es un poco mayor al que se cubriera en los últimos tres años, está calculado para darnos una cobertura neta del 100 por ciento.

P.- ... sin embargo, este mismo año en el primer trimestre hicieron una salida para cobertura de riesgos de ese Fondo que usted menciona por nueve mil 535 millones de pesos ¿Se podría interpretar que podrían seguir abiertos a hacer más coberturas a medida que avanza el año, si el mercado abre oportunidades, o definitivamente ya no harán más coberturas?

La siguiente parte es: la producción de Pemex, tal como usted menciona, están esperándola en 2.4 millones de barriles diarios de crudo, sin embargo hoy en día está produciendo 2.36 diarios en lo que va de este mes ¿Le preocupara ese nivel de producción, de que no puedan incrementar? Ya van cuatro o cinco años seguidos que Pemex promete aumentar la producción, pero esto no sucede.

LUIS VIDEGARAY

El año pasado tuvimos una estrategia ligeramente diferente a la que tenemos este año. El año pasado, recordarás, el precio estimado del petróleo de exportación mexicano era de 85 dólares, lo que se hizo durante el año 2013 fue cubrir 82, y después, efectivamente, en los primeros meses del año se cubrió el diferencial entre 82 y 85. Este año hemos optado por una estrategia diferente, y ya al día de hoy tenemos cubierto al 100 por ciento el precio previsto en la Ley de Ingresos, por lo tanto no habrá operaciones de cobertura, como sí las hubo este año, a principios del año, no tendremos ya la necesidad de hacerlo porque está cubierto al 100% el precio previsto en la Ley de Ingresos.

La estimación de 2.4 millones de barriles para el año que entra, es la estimación que nos da Petróleos Mexicanos. Es una estimación que se basa en sus planes de producción, en las inversiones, en lo que están observando que ocurre mes a mes, y por supuesto es la estimación más baja que hemos tenido en Ley de Ingresos en los últimos 10 años.

Creo que hacia delante, en los próximos años las perspectivas son muy positivas por la implementación de la Reforma Energética, y confiamos en que para el año que entra Pemex tenga la capacidad de responder a esta cifra, de dar los resultados, tomando en cuenta que es la cifra más baja que hemos tenido en Ley de Ingresos en los últimos 10 años.

P.- La primer pregunta es: precisamente en este último punto que menciona, la capacidad de Pemex para los próximos años ¿prevén ustedes que independientemente de cómo se implementen las reformas, seguirá siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien tenga que realizar estas operaciones de coberturas para garantizar los ingresos?

Eso por un lado, y por el otro, llama la atención que el costo promedio para la compra de las coberturas este año haya sido menor que en años anteriores. ¿No afectó la volatilidad en los precios del petróleo, la caída en los precios del petróleo, para realizar estas coberturas, o desde cuándo ya tenían ustedes contratadas o habían realizado estas operaciones que al parecer no generó mucho ruido la volatilidad en este precio?

LUIS VIDEGARAY

Primero, lo que cubren estas opciones derivadas, es el riesgo del Gobierno Federal, y por lo tanto, a quien le corresponde hacer estas operaciones es al Gobierno Federal, no a la empresa productora de petróleo. Entonces esto seguirá siendo, en tanto el Gobierno Federal tenga en sus ingresos dependencia de los ingresos petroleros, será el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, el apoyo del Banco de México como agente financiero, quien contrate las coberturas.

¿Por qué el costo de la cobertura este año es inferior al del año pasado? Déjeme precisar, el costo no es inferior al del año pasado, es inferior al del año 2013, al del año 2012, al del año 2011, 2010 y 2009. Es decir, quitando el año pasado, la cobertura tuvo un costo de 543 millones de dólares, éste ha sido el segundo año, de 2009 para acá, con menor costo de la cobertura.

Parte clave por la cual el costo de la cobertura se mantiene por debajo de promedios anteriores, es el muy oportuno ajuste que hizo el Congreso de la Unión a la estimación del precio del petróleo. El haber reducido tres dólares en la estimación, recordemos que el Ejecutivo el 5 de septiembre envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de Ley de Ingresos que contemplaba una estimación de 82 dólares. La reducción que hizo a la estimación el Congreso de la Unión, ambas Cámaras del Congreso de la Unión, de 82 a 79 dólares, sin lugar a dudas contribuye a que la operación haya sido viable y también a que el costo de la operación haya sido menor.

En ese sentido, parte muy importante del éxito de esta estrategia que hemos concluido, es el ajuste que hizo el Congreso de la Unión al precio estimado en la Ley de Ingresos.

Y por otro lado, efectivamente empezamos a tiempo. La cobertura la empezamos a contratar antes de que se diera la disminución pronunciada en el precio del petróleo, que se dio particularmente en el mes de octubre y ha continuado en el mes de noviembre, lo cual nos permite tener un promedio ponderado de precio cubierto, que nos da los 76.4 dólares por barril.

Este conjunto de operaciones, las 43 operaciones no se realizaron todas ni al mismo tiempo ni al mismo precio, pero lo importante es el resultado final, el precio promedio ponderado que nos da estos 76.4 dólares por barril, aunados a la subcuenta que hemos separado del Fondo de Estabilización, nos permite cubrir al 100 por ciento los 79 dólares previstos en la Ley de Ingresos.

Muchas gracias a todos y que tengan muy buena tarde.